

FRAY ANTONIO DE FUENTELAPEÑA Y LA RACIONALIDAD DE LOS ANIMALES

Antonio de Fuentelapeña and the rationality of beasts

José Manuel Rodríguez Pardo
Investigador en la Fundación Gustavo Bueno (Oviedo)

RESUMEN

El fraile capuchino Antonio de Fuentelapeña escribió en 1676 *El ente dilucidado*, obra de filosofía escolástica en la que su autor pretende demostrar la existencia de duendes. Sin embargo, la crítica posterior juzgó como extravagancia y locura la obra, sin reparar en que sus argumentos escolásticos analizaron muchos temas filosóficos de extrema importancia, como la racionalidad de los animales, tan en boga hoy día gracias al estudio de la conducta animal comparada, la Etología.

Palabras Clave: Antonio de Fuentelapeña (1628-1702), Santo Tomás de Aquino, escolástica, filosofía española, animales, racionalidad, Etología.

ABSTRACT

Capuchin monk Antonio de Fuentelapeña wrote in 1676 *El ente dilucidado*, work of scholastic philosophy in which his author tried to probe the existence of spirits. Subsequent critics judged the book like an extravagance and insanity, without repairing in his scholastic arguments, which analyzed a lot of very important philosophical topics, like animal rationality, very famous today because of the study of comparative animal behaviour, Ethology.

Keywords: Antonio de Fuentelapeña (1628-1702), Santo Tomás de Aquino, scholastic, spanish philosophy, animals, rationality, Ethology.

1. ¿UN AUTOR HETERODOXO?

Antonio de Fuentelapeña, conocido como Antonio Arias Porres en el siglo, nació en la localidad de Fuentelapeña, hoy provincia de Zamora, en 1628. Ingresó en la Orden de Capuchinos en Salamanca en 1643 y fue ordenado sacerdote en 1651. Entre los numerosos cargos que ocupó en la Orden de Frailes Menores Capuchinos destaca el haber sido Secretario provincial de su orden en Castilla y Comisario General de las Provincias capuchinas de la isla de Sicilia. Tenemos noticia de estos cargos que ocupó a través de su papel de censor de libros de su orden. Tal es el caso del *Arte y vocabulario de la lengua de los indios chaymas, cumanagotos, cores, parias y otros diversos de la provincia de Cumana, o Nueva Andalucía*, obra del capuchino Francisco de Tauste y publicado en Madrid en 1680. En la obra aparece la aprobación de Antonio de Fuentelapeña, de fecha 20 de mayo de 1680, donde se le define como «Provincial que ha sido de la provincia de Castilla, y Comisario general de las de Sicilia, de Menores Capuchinos»¹.

¹ Viñaza, Conde de la, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América* [1892]. Madrid, Atlas, 1977, n. 208, pp. 109-110.

Fuentelapeña consagró el final de su vida a la oración y la escritura, dando a la luz varias obras teológicas. La primera de ellas fue *Retrato divino en que para enamorar las almas se pintan las divinas perfecciones con alusión a las facciones humanas* (Madrid, 1685)². Posteriormente, publicará un *Compendio de Teología Mística* en 1688 y en 1701 otra obra ascético-mística, *Escuela de la verdad*, un año antes de fallecer en 1702, apareciendo ese mismo año su *Lux veritatis*.

Pero si por algo pasó a la historia Fuentelapeña fue por su obra *El ente dilucidado*³, un auténtico tesoro para cualquier bibliófilo. Libro que incluso tuvo un opositor muy temprano, Andrés Dávila Heredia⁴. Numerosos autores han juzgado como extravagancia esta obra; tal es el caso de Adolfo de Castro en su Discurso Preliminar al Tomo 65 de la *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira*⁵. No obstante, encarece *El ente dilucidado* por las noticias que el capuchino aporta sobre las creencias populares en España, en una línea etnológica que seguirá con posterioridad el antropólogo Julio Caro Baroja⁶.

No obstante, las referencias habituales sobre Fuentelapeña, más habituales de lo que cabría suponer, le han granjeado una fama de autor extravagante. Es el caso del mejicano Emeterio Valverde Téllez, quien señala que el número 2.510 de *El Imparcial*, publicado el Martes 4 de Agosto de 1903 incluye un folleto del presbítero Agustín Rivera titulado «*El Ente Dilucidado*», adición de su libro *La Filosofía en la Nueva España* (1885), donde censura el libro de Antonio de Fuentelapeña, considerándolo muestra del grave atraso español en Filosofía y ciencias naturales:

«El folleto a que nos referimos, aparte de la importancia que encierra, por las citas históricas en que abunda, tiene el mérito de reunir en unas cuantas páginas de sabrosa lectura, la exposición de las causas principales a que tanto en la Península, como en la Nueva España, obedecieron el atraso de la Filosofía y de las Ciencias Naturales, principalmente, y de la multitud de preocupaciones que dominaban, no ya entre el vulgo, sino entre aquellos que se tenían y pasaban por sabios»⁷.

Similar juicio presenta al respecto el historiador español Mario Méndez Bejarano, quien censura el presunto atraso español en todos los órdenes, manifiesto en la obra del capuchino:

«Ejemplo del abismo hasta donde podía precipitarse la escolástica, salvando los linderos del error e invadiendo los terrenos de la ridiculez, nos ofrece el Provincial de los capuchinos Antonio de Fuente la Peña con su obra *El ente dilucidado, discurso único novísimo, en que se muestra hay en naturaleza animales irracionales invisibles, y cuales sean* (Madrid, 1676). Propúsose su reverencia demostrar «hasta por altos términos filosóficos» la existencia de los duendes, su naturaleza no angélica (ni ángeles ni demonios) y hasta la posibilidad de hombres del tamaño de avispas o fabricados en crisoles, no sin discutir si estos últimos deberían o no

2 Reeditada en 1686 con un resumen de Teología mística.

3 Fuentelapeña, Fray Antonio de, OFM Cap., *El ente dilucidado. Discurso único novísimo que muestra hay en la naturaleza animales irracionales invisibles, y cuáles sean*. Madrid, Imprenta Real, 1676. Se preparó una segunda edición en 1677.

4 *Responde Don Andrés Davila Heredia, Señor de la Carena, Capitán de Cavallo, Ingeniero Militar, Professor de las Mathematicas. Al libro Del Ente Dilucidado, Discurso único...* Impreso en Valencia, en la Oficina de Villagrassa, año de 1678.

5 Castro, Adolfo de, «Discurso preliminar» a *Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneira*, Tomo 65, «Obras escogidas de filósofos» [1873]. Madrid, Atlas, 1953, pp. C-CI.

6 Caro Baroja, Julio, «Los duendes en la literatura clásica española», en *Algunos mitos españoles*. Madrid, Ediciones del Centro, 1974, pp. 145-181.

7 Valverde Téllez, Emeterio, *Crítica Filosófica o Estudio Bibliográfico y Crítico de las obras de Filosofía escritas, traducidas o publicadas en México desde el siglo XVI hasta nuestros días*. México, 1904, p. 393.

recibir el bautismo. En vano aguja D. Adolfo de Castro su ingenio patriótico para disculpar tamañas extravagancias»⁸.

Esta mala fama continuó durante mucho tiempo, pues el libro fue reeditado por Editora Nacional en el año 1978, que lo recuperó dentro de una biblioteca de «heterodoxos». Edición a la que hemos de sumar la más reciente del año 2007 a cargo de la Diputación de Zamora. No obstante, Gustavo Bueno Sánchez ya dio noticia de *El ente dilucidado* de Fuentelapeña en 1978, en unos términos que serán muy valiosos para nuestro trabajo⁹.

2. ANTONIO DE FUENTELAPEÑA COMO FILÓSOFO

Pese a las opiniones negativas sobre Fuentelapeña, durante el siglo XIX se realizaron intentos por recuperarle junto a otros filósofos españoles. Es el caso de Juan Valera, quien llegó a proponer a Marcelino Menéndez Pelayo, en carta fechada en Madrid el 29 de agosto de 1878, que se publicase en la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneira un segundo tomo de filósofos españoles donde apareciese *El ente dilucidado*:

«La Biblioteca de filósofos españoles me parece bien, y animaré á Perojo para que no desista de su idea. Trabajaré lo que pueda en ello, aunque Vd. basta. Desde luego digo que el medio de engolosinar á las gentes no es solo publicar los filósofos serios, sino tambien algunos jocosos. Una edición de *El ente dilucidado* se vendería. [...]»¹⁰.

Incluso Emilia Pardo Bazán, en una *postdata* de una carta suya fechada en La Coruña el 2 de agosto de 1885, le señala a Menéndez Pelayo haber encontrado un ejemplar de *El ente dilucidado*, prueba del interés que el polígrafo tenía por el libro del capuchino:

«No crea V. que no me acuerdo de que le prometí un libro apollado, el *Ente dilucidado* del P. *Fuentelapeña*; pero tengo mis libros de suerte que no doy con él: en el otoño creo que me vá á habilitar mi padre una Biblioteca formal, donde podré ver los lomos de los libros, hoy hacinados; para entonces será»¹¹.

Promesa cumplida finalmente al ser enviado el ejemplar por Pardo Bazán a Menéndez Pelayo el 25 de mayo de 1886:

«[...] dí con el P. *Fuentelapeña*, que ahí envío a V. junto con dos o tres cosillas gallegas de las que me dijo deseaba conocer; acaso las tenga V. ya, atendida su diligencia; no omitiré, si encuentro otras más raras, enviárselas. Bien siento que el ejemplar del *Ente* esté en tan lamentable disposicion: así lo adquirí y así lo doy; quisiera fuese flamante»¹².

Pese a las fuentes citadas que lo acreditan como parte de la Historia de la Filosofía Española, *El ente dilucidado* es un libro considerado tan extravagante que muchos, al leer su final, lo consideran un precedente de la aviación¹³. En su Duda VI, «Si el hombre puede artificiosa-

8 Méndez Bejarano, Mario, *Historia de la filosofía en España, hasta el siglo XX*. Madrid, Renacimiento, 1929, p. 310.

9 Bueno Sánchez, Gustavo, «Animales virtuosos y animales científicos», en *El Basilisco*, 2 (1978), pp. 60-66.

10 «Carta» de Juan Valera a Marcelino Menéndez Pelayo, *Epistolario de Menéndez Pelayo*. Madrid, FUE, 1983, Volumen 3, Carta 150, p. 43.

11 «Carta» de Emilia Pardo Bazán a Marcelino Menéndez Pelayo, *Epistolario de Menéndez Pelayo*. Madrid, FUE, 1983, Volumen 7, Carta 291, p. 284.

12 «Carta» de Emilia Pardo Bazán a Marcelino Menéndez Pelayo, *Epistolario de Menéndez Pelayo*. FUE, Madrid 1983, Volumen 7, Carta 525, pp. 135-137.

13 Castañeda, Vicente, «El primer libro impreso sobre aviación, en español», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 33 (1915), pp. 350-360.

mente volar», el fraile capuchino plantea que, al igual que los sólidos pueden navegar en el medio líquido, éstos pueden, en virtud de un impulso, vencer su cualidad de graves y elevarse en el cielo:

«Y que no repugne por el exceso, que con el aire tiene en lo grave, se prueba: pues como tenemos supuesto, y probado, los cuerpos sólidos pueden navegar en los líquidos, si con el impulso, y agitación suplieren, y vencieren el exceso de lo grave: luego no repugna al hombre por la parte de ser grave el sustentarse, y volar por el aire»¹⁴.

Impulso que, si bien las aves pueden vencer por naturaleza al poseer alas, los hombres podrían vencer por artificio, al igual que se mueven en el agua mediante el impulso de remos:

«Y que no le repugne por razón de las alas, se prueba, porque las que le negó la naturaleza, se las puede dar el arte, haciéndolas en la cantidad proporcionada al peso, de lienzo, y de barba de ballena, o de otra cosa ligera: pues los remos con que se navega el elemento del agua alas son artificiales, que imitando las de los peces, suplen la naturaleza; y así de la misma suerte, imitando las alas de las aves, podrá el hombre imitar a los pájaros en el vuelo»¹⁵.

Sin embargo, las afirmaciones de Fuentelapeña (cuerpos graves, cualidades naturales y artificiales) no eran producto de la aeronáutica ni ningún precedente suyo, sino de la filosofía escolástica aún en boga en los ambientes de la Orden de Frailes Menores Capuchinos. Si acaso, su interés por la física podría explicarse por su presencia biográfica en la generación de los denominados *novatores*, que fueron los principales impulsores de una renovación filosófica y científica en España durante el último tercio del siglo XVII, durante el reinado de Carlos II, lo que también deja en evidencia la presunta decadencia general del período.

De hecho, ya en el siguiente siglo, Fuentelapeña conoció mención como filósofo por el autor más importante de la filosofía española en el siglo XVIII, el Padre Feijoo, quien critica su tesis sobre la existencia de duendes:

«El Padre Fuentelapeña en su libro del *Ente dilucidado*, prueba muy bien que los Duendes ni son Ángeles buenos, ni Ángeles malos, ni Almas separadas de los cuerpos. La principal razón es, que los juguetes, chocarrerías, y travesuras que se cuentan de los Duendes, no son compatibles, ni con la majestad de los Ángeles gloriosos, ni con la tristeza suma de los condenados. Esta razón milita del mismo modo respecto de las almas separadas; porque estas, o están en gloria, o en pena: para las gloriosas son indecentes estas diversiones; y las que están penando no son capaces de gozarlas. A esto se puede añadir, que sería una incongruidad suma en la Divina Providencia permitir que aquellos espíritus, dejando sus propias estancias, viniesen acá solo a enredar, y a inducir en los hombres terrores inútiles»¹⁶.

De este modo, si los duendes no son ni Ángeles buenos, ni Ángeles malos, ni Almas separadas, Feijoo señala sorprendido, al igual que repetirá varios años después en sus *Cartas Eruditas y Curiosas*¹⁷, que el fraile capuchino los considere animales aéreos, lo que para Feijoo constituye una sentencia inverosímil:

14 Fuentelapeña, Antonio de, *o. c.*, número 1788.

15 *Ibid.*, n. 1795.

16 Feijoo, B. J., *Teatro Crítico Universal*, Tomo III [1729]. Madrid, 1777, Discurso 4º, «Duendes y espíritus familiares», §. I, 1.

17 Feijoo, B. J., *Cartas Eruditas y Curiosas*, Tomo I [1742]. Madrid, 1777, Carta 41, «Sobre los duendes», 4. «Si los *Duendes* fuesen lo que se imaginó el Padre Fuente Lapeña, esto es, ni Ángeles buenos, ni Demonios, ni Almas separadas, sino cierta especie de Animales aéreos, no serían impropias en ellos las travesuras, que se refieren del Duende de Barcelona. Mas la invención de estos Animales aéreos tiene contra sí la terrible objeción, que he propuesto en el citado Discurso sobre los Duendes. núm. 2».

«Puesto, y aprobado que los Duendes ni son ¡ngeles buenos, ni Demonios, ni Almas separadas, infiere el citado Autor, que son cierta especie de animales aéreos, engendrados por putrefacción del aire, y vapores corrompidos. ¡Extraña consecuencia, y desnuda de toda verosimilitud! Mucho mejor se arguyera por orden contrario, diciendo: Los Duendes no son animales aéreos: luego solo resta que sean, o Ángeles, o Almas separadas. La razón es, porque para probar que los Duendes no son Ángeles, ni Almas separadas, solo se proponen argumentos fundados en repugnancia moral; pero el que no son animales aéreos se puede probar con argumentos fundados en repugnancia física. Por mil capítulos visibles son repugnantes la producción, y conservación de estos animales invisibles: por otra parte, las acciones que frecuentemente se refieren de los Duendes, o son propias de Espíritus inteligentes, o por lo menos, de animales racionales; lo que este Autor no pretende, pues solo los deja en la esfera de irracionales. Ellos hablan, ríen, conversan, disputan. Así nos lo dicen los que hablan de Duendes. Conque, o hemos de creer que no hay tales Duendes, y que es ficción cuanto nos dicen de ellos, o que si los hay, son verdaderos Espíritus»¹⁸.

Por lo tanto, no cabe la existencia, a juicio de Feijoo, de ningún tipo de duendes:

«El argumento, pues, es fuertísimo, formado de esta manera: Los Duendes, ni son Ángeles, ni almas separadas, ni animales aéreos; no resta otra cosa que puedan ser: luego no hay Duendes. La mayor se prueba eficazísimamente con los argumentos que respectivamente excluyen cada uno de aquellos extremos: la menor es clara; y la consecuencia se infiere»¹⁹.

De hecho, Fuentelapeña considera que los duendes son animales irracionales invisibles, formados por corrupción espontánea de vapores densos que se forman en estancias cerradas. Algo que recogió perfectamente y con toda seriedad Feijoo en su refutación, como comprobamos al leer al propio Fuentelapeña:

«Pruébase lo segundo: porque los duendes sólo se producen en la putrefacción de los vapores: luego no provienen por generación. Pruébase el antecedente, porque los duendes sólo hallanse en los caserones inhabitados, o en los desvanes, o sótanos de las casas habitadas, donde por falta de lumbré, comercio, y ventilación, se corrompen los vapores, y exhalaciones gruesas: luego se engendran de la dicha corrupción, pues no se percibe otra causa proporcionada»²⁰.

Sin embargo, además de las presuntas extravagancias señaladas a propósito de los duendes, Antonio de Fuentelapeña trató en su libro *El ente dilucidado* un tema muy importante en su época y de plena actualidad: la racionalidad de los animales, temática a la que dedicaremos el grueso de nuestro trabajo.

3. ANTONIO DE FUENTELAPEÑA Y LA RACIONALIDAD ANIMAL.

Fuentelapeña, al tratar de esos extravagantes duendes, se ve obligado a clasificarlos en los términos del árbol predicamental de Porfirio entonces vigente. Como afirma que los duendes son animales pese a no morir, ha de argumentar que los animales son mortales *ab extrinseco* y no *ab intrinseco*:

«Opondrás finalmente: todo animal es mortal, como la experiencia lo enseña, y se deduce con evidencia de principios filosóficos, que arguyen, no sólo el ser mortal, sino el ser mortal ab

18 Feijoo, B. J., *Teatro Crítico Universal*, Tomo III [1729]. Madrid, 1777, Discurso 4º, §. I, 2.

19 Feijoo, B. J., *o. c.*, §. I, 4.

20 Fuentelapeña, Antonio de, *o. c.*, n. 1636.

intrínseco, que no se percibe de que, o como puedan morir los duendes. Luego, &c. Respondo lo primero: negando, que el animal sea mortal ab intrínseco (aunque es cierto serlo ab extrínseco) [...]. Resp. lo segundo, que los duendes pueden morir de hambre, o por su senectud, o porque los maten con estrépito, o estampido de pólvora, u otra cosa, que los rompa, como se puede inferir, y explicar a paridad de las campanas, y artillería, que deshacen los nublados»²¹.

Pero esta referencia a los duendes como animales le obliga al Padre Fuentelapeña a hablar del género animal, de los *brutos* (los animales irracionales según la tradición escolástica). Y de los brutos afirma, contradiciendo su propia etimología, que son racionales en cierto modo, tomando partido así por quienes defienden la racionalidad animal, y enfrentando así tanto a quienes los consideraban —siguiendo precisamente el árbol predicamental porfiriano— como seres sensitivos, pero también frente a quienes los consideraban meras máquinas.

Si bien Aristóteles afirmó que «el alma es el acto primero del cuerpo físico orgánico»²² y también que «el alma es aquello por lo cual vivimos, sentimos y entendemos»²³, la posición predominante en el mundo cristiano antes de que Santo Tomás recupere la vía aristotélica, serán las tesis de San Agustín acerca del mecanicismo animal. El Obispo de Hipona, en su diálogo *Sobre la cantidad del alma*, constata que los animales no podían sentir ni tenían alma, pues si se trocea un gusano, las partes resultantes de trocear sus cuerpos siguen moviéndose como si fueran seres distintos²⁴.

Cuestión que aún se encontraba latente en el siglo XVII, no sólo gracias a Descartes, sino principalmente al médico español Gómez Pereira, quien siguiendo senda semejante a la de San Agustín había afirmado que los animales eran meras máquinas, incapaces de sentir, pues en virtud de sus tesis nominalistas, sólo existe el conocimiento sensible y otorgarles sensibilidad a los brutos sería igualarlos a los humanos²⁵.

Por el contrario, Fuentelapeña se enfrenta a la posición aristotélica y a la platónica y alude a una serie de autores antiguos y contemporáneos a él que han otorgado racionalidad a los animales:

«Respondo lo primero, que no faltan Filósofos, así antiguos, como modernos, que concedan a los animales juicio, y discurso, y que tengan alguna inteligencia, a lo menos adormecida, imperfecta, y como incoada: así se la concedieron Platón, Josefo, Porfirio, Eliano, Diodoro, Acosta, Plutarco, Vallés, Cicerón, Quintiliano y otros Filósofos; y lo que más es, San Basilio

21 *Ibid.*, nn. 938-939.

22 Aristóteles, *Acerca del Alma*. Libro II, 1, 412a27-b5.

23 Aristóteles, *Acerca del Alma*. Libro II 1, 414a12.

24 «Uno de aquellos jóvenes, que tenía por casualidad un estilo, volviéndole dividió por medio al animal. Entonces las dos partes, a partir de la herida del cuerpo, marcharon en dirección contraria con tal velocidad y con tal ímpetu como si fueran dos animales distintos. [...] Ensayamos hasta qué punto llegaría esto, y dividimos el gusanillo, ahora más bien los gusanillos, en muchas partes. Todas se movían de tal forma que, si nos hubiéramos hecho aquello nosotros mismos y apareciesen las heridas frescas, hubiéramos creído que todos ellos habían nacido separadamente y que cada uno había vivido vida propia» Hipona, Agustín de, *De la cantidad del alma*, XXXI, 62, en *Obras de San Agustín*, Tomo III, «Obras filosóficas». Madrid, BAC, 1971.

25 «Cuando se dice que la facultad de sentir es común a los brutos y a los hombres, no se da a entender otra cosa que los brutos ven —lo que ven— como lo vemos nosotros, y que, incluso, sienten tantas y tan grandes diferencias de numerosas formas de color, y de otras sensibilidades comunes e individuales, en la medida que nosotros las percibimos con el puro conocimiento. Porque si hubiera sido posible que los brutos hablaran, éstos habrían denominado al color que ven blanco como «album» —si hablaran en latín— o «blanco» —si hablaran en español. Incluso si pudieran tocar una figura cuadrada, la habrían denominado con el concepto latino «quadratum» o con la expresión española «figura cuadrada». Y de la misma manera se servirían de los demás sentidos externos». Pereira, Gómez, *Antoniana Margarita* [1554] (Reproducción facsimilar de la edición de 1749). Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela & Fundación Gustavo Bueno, 2000, p. 2.

como lo testifican Moure, *Opusc. 1 sect. cap. 1. n. 16.*, Delrío, *Disquisit. quaest. 20.*, y la Laureana Salmantina, *Certam. 7, expositio, cap. 2 y 3 y en el cap. 4.* dice: que muchos modernos fueron del mismo sentir en la Universidad de Salamanca, donde defendieron en su tiempo dicha opinión»²⁶.

Semejante defensa de la racionalidad animal implicaba en justicia el desarrollo de un nuevo árbol predicamental que sustituyera al que elaboró Porfirio²⁷. Sin embargo, esta cuestión permanece latente y no manifiesta en la obra de Fuentelapeña, quien comienza afirmando que los animales obran según fin para poder alcanzar un bien que se representan, pues disponen de sentidos externos e internos y de potencia imaginativa que les manifiesta el bien conveniente y el inconveniente:

«Supongo lo segundo: que así como en el hombre, demás del entendimiento, y voluntad, se da la imaginación, que es una potencia sensitiva, que aprehende, o juzga sensiblemente del objeto, y también apetito sensitivo, con que apetece el objeto sensible deleitable, representado por la imaginativa; así también en los brutos, se da imaginativa potencia, que por especies insensatas representa el bien conveniente, o el desconveniente mal; y también apetito sensitivo, que apetece el bien, y huye el mal representado: Esto supuesto. [...] Aquel agente, se dice, que obra por fin, el cual con intención, y por amor, o apetito del bien representado, hace alguna cosa en orden a conseguirlo; vemos, que los brutos por apetito del bien representado, hacen muchas cosas en orden a conseguirlo. Luego, &c»²⁸.

Varios ejemplos pone al respecto para demostrar su tesis: el modo en que las aves edifican su nido, las hormigas que recolectan el grano para pasar el invierno o las arañas que elaboran sus telas para atrapar insectos. Sin embargo, el más interesante para nosotros es el caso del perro que percibe el pan que le ofrece su dueño, e inmediatamente muestra su interés moviendo la cola; también cuando el mismo animal es capaz de huir de quien quiere pegarle:

«[...] como consta de la experiencia, la golondrina coge las pajas, y las mezcla con agua, y lodo, en orden a hacer un nido en que ponga sus huevos, engendre, y crie sus hijos. Lo 3 por que vemos, que las hormigas, recogen en su granero por el estío los granos de trigo que pueden, para alimentarse de ellos en el Invierno. Lo cuarto, porque las arañas hacen sus telas en orden a cazar moscas de que se sustenten. Luego, &c. Confírmase lo dicho con el ejemplo del perro: cuando uno muestra pan al perro, y el perro llega al que se lo muestra, ¿quién podrá decir, ni persuadirse, que en tal caso se mueve el perro, sin pensar en el pan, y sin orden a recibirlo, pues apenas se lo muestran, cuando empieza a mover la cola? Luego señal es, que en tal caso se mueve por recibir el pan, y así el pan, en tal caso vendrá a ser el fin, porque el perro se mueve, y el movimiento será medio para conseguir dicho fin. Explícase lo mismo al contrario: porque cuando el perro ve, que Pedro coge una piedra, o palo para pegarle, huye para evitar el golpe, que le amenaza. Luego ya en tal caso, hace dicha fuga, y movimiento, por amor del fin, que pretende; conviene a saber por evitar el golpe, y heridas. Luego, &c.»²⁹.

26 Fuentelapeña, Antonio de, OFM Cap., *El ente dilucidado. Discurso único novísimo que muestra hay en la naturaleza animales irracionales invisibles, y cuáles sean*, Madrid, Imprenta Real, 1676, n. 740.

27 Algo que se discutirá ampliamente en España y Portugal a raíz del discurso publicado en 1729 por Benito Jerónimo Feijoo en su Tercer Tomo del *Teatro Crítico Universal*, titulado «Racionalidad de los brutos», donde el beneditino afirma que los brutos son, al igual que los hombres, animales racionales, pero en menor grado, y que por lo tanto hay que reformular el árbol predicamental de Porfirio. Hemos estudiado detalladamente el tema en Rodríguez Pardo, José Manuel, *El alma de los brutos en el entorno del Padre Feijoo*. Oviedo, Pentalfa-Biblioteca Filosofía en Español, 2008.

28 Fuentelapeña, Antonio de, *o.c.*, nn. 945-946.

29 *Ibid.*, nn. 947-948.

Semejantes ejemplos suponen que los animales se equiparan a los hombres en cuanto a estar dotados de voluntad y no de meros apetitos, en una tendencia similar a la que desde las posiciones de la moderna Etología se mantienen. Sin embargo, Fuentelapeña es consciente que sus tesis se enfrentan a las posiciones tomistas que argumentan que los animales sólo realizan sus acciones en vistas al fin deleitable, pero no con vistas al fin útil y al honesto. Razón para enfrentar las tesis de Santo Tomás y refutarlas:

«Podrá responder alguno: que dichas cosas las apetecen, y hacen los animales, sólo porque son bien deleitable, pero no en orden a otro bien. Pero en contra de esto se ofrece, que esto es contra Santo Tomás, part. 1. quaest. 78. art. 4. por las siguientes palabras: *Avis colligit paleam, non quia delectet sensuum, sed quia utilis ad nidificandum*, y totalmente falso; porque, ¿qué deleite pueden traer a la golondrina el lodo, y las pajas? ¿O al perro el movimiento, y fuga? Luego si dichos brutos obran dichas cosas, por eso sólo las obran, porque son medios útiles, para conseguir, o huir otra cosa a que se ordenan. Luego, &c.»³⁰.

Supone así Fuentelapeña, en virtud de las acciones de los brutos tendentes a lograr un fin, que en ellos puede darse, al igual que en los seres humanos, juicio y discurso, aun siendo imperfecto. Si existe aprehensión, juicio y discurso en el entendimiento, también puede dudarse si en la potencia imaginativa existen estas tres operaciones aunque imperfectas, lo que hará que los brutos posean juicio y discurso, aun siendo imperfecto respecto al del hombre. Supuesto que las operaciones del entendimiento son aprehensión o recepción de la especie sensible, juicio o formación de una proposición dotada de verdad o falsedad, y discurso o deducción de una conclusión en base a varias proposiciones, pueden darse tales operaciones en la potencia imaginativa, material, de los animales, sin que dispongan de principios formales para captar el conocimiento³¹.

Es más, los brutos demuestran en su vida práctica que ejercen la prudencia, y ésta sólo puede ejercitarse si los animales disponen de juicio y raciocinio:

«Lo segundo: porque donde hay prudencia, hay también juicio, y razón: vemos, que en los brutos hay prudencia: Luego hay en ellos juicio, y razón: la mayor es cierta, y la consecuencia buena: y la menor se prueba: ya de autoridad de Aristóteles, *lib. 4. Metaph c. 1.* donde dice, que las abejas tienen prudencia, y lo mismo dicen otros de las hormigas: y ya porque la experiencia lo enseña; pues vemos admirables sagacidades en las obras de los animales; v. g. en las abejas, en las arañas, en los perros, en las simias, y en otros, de que se ha dicho harto *en la 5. Subsección, Objeción 2. Instancia 3.* por toda ella: *ergo, &c. [...]* Lo cuarto: porque donde hay elección, es fuerza que haya razón, y juicio: vemos, que en los brutos hay elección: luego, &c. Pruébese esta menor. Lo primero: porque elección es apetito de alguna cosa por algún fin, como se dice in 3. *Ethicor.* Vemos, que los brutos obran por fin, y apetecen alguna cosa por algún fin, como se probó en la Duda pasada: *ergo, &c.* Lo segundo: porque para la elección, sólo se requiere, que se tome uno, y no otro, o que de dos cosas, la una se prefiera a la otra, como se infiere del mismo nombre *elección*: vemos, que en los brutos se halla lo dicho, como se ve en la oveja cuando come una hierba, y refuta otra: *ergo, &c.* Y lo tercero: porque a la prudencia pertenece el que uno elija bien los medios que se ordena al fin, como lo tiene Aristóteles, in 6 *Ethicor.* Vemos, que la prudencia conviene a los brutos, como se probó arriba: luego también la elección: *ergo, &c.*»³².

Sin embargo, Fuentelapeña no equipara los fines y apetitos humanos a los de los animales: los hombres operan mediante apetito espiritual y libre, los animales mediante apetito ma-

30 *Ibid.*, n. 949.

31 *Ibid.*, nn. 958-960.

32 *Ibid.*, nn. 961-963.

terial y necesario, en virtud de que los primeros disponen de un principio formal, su alma espiritual, y los brutos de su imaginación, que es principio meramente material:

«Opondrás lo tercero: luego los brutos, no se distinguirán del hombre en cuanto a obrar por fin. Respondo, negando la consecuencia: porque el hombre obra por fin perfectamente, y con libertad, pero el bruto, imperfecta, y necesariamente. Dirás: los brutos se mueven a sus fines, mediante el apetito. Luego libremente: *ergo*, &c. Resp. distingo el antecedente, mediante apetito material, y necesario, concedo, mediante apetito espiritual, y libre, niego el antecedente, y las consecuencias»³³.

Por lo tanto, Fuentelapeña niega las tesis de Santo Tomás en este aspecto sobre los brutos, reduciéndolas al mundo físico pero meramente inerte:

«Opondrás lo cuarto: luego en esta sentencia también los agentes naturales insensibles como el fuego, la piedra, y el agua &c. Obrarán por fin; pues ab intrinseco se mueven en orden a él, esto es a su centro. Respondo negando la consecuencia; y la razón es, porque para obrar por fin, se requiere conocimiento, y amor del bien que se dice fin, lo cual no tienen los agentes insensibles, como es constante. Pueden empero dichos agentes naturales insensibles, decirse, que obran por fin, no propia, y rigurosamente, sino en lata significación; esto es, por aquel fin, que pretende en ellos Dios Autor de la naturaleza: porque así como el Ballestero dirige la saeta al fin, y blanco que tira, así Dios dirige los agentes naturales a sus fines, dándoles tal naturaleza, y propensión, que fijamente les mueva ab intrinseco en orden a cierto fin sin conocimiento de ellos»³⁴.

Fuentelapeña, dentro de este compendio de conducta animal comparada, señala a los simios como los más cercanos a los seres humanos, siendo incluso tratados con familiaridad en algunos lugares:

«Lo 2. porque las monas, y simios tienen un instinto tan levantado, que parece entendimiento, lo cual muestran en sus acciones, como ninguno ignora. Murciano dice, que se han visto jugar al ajedrez, y el Padre Juan Ardenois, y Antonio Balinguen, y Nieremberg *en su pro-lusión* pág 35. afirman, que en ciertas partes de la India, traban tanta familiaridad algunos Simios con los bárbaros, que juegan con ellos por dinero, y si les ganan, los llevan a la taberna a beber, pues pagan el vino contando su dinero. Las monas mansas, que han parido dentro de casa, traen consigo en brazos los hijuelos, y los muestran a todos, y se huelgan, que anden, y jueguen con ellos, entendiendo, que de aquella manera les dan el parabien, *Plin. Lib. 8 cap. 54.* y hacen tantas monerías, que sólo les falta hablar, para que creamos ser hombres: *ergo &c.*»³⁵.

E incluso, en una referencia que cobraría pleno significado con el darwinismo, señala que los cercopitecos, simios catarrinos que Linneo no clasificará hasta el año 1758, son los animales más industriosos y sagaces de entre todos:

33 *Ibid.*, nn. 955-956.

34 *Ibid.*, n. 957. Como se podrá observar, toda la argumentación sobre la existencia de prudencia en los animales, y por lo tanto de juicio y razón, sigue lo establecido por Santo Tomás en su *Summa Theologica*, I, II, q. 13, a. 2, c., donde en la respuesta a la objeción 3 no sólo niega el argumento citado, sino también que los brutos obren por más fin que el divino: «*El movimiento es el acto de un móvil efectuado por algo que mueve, como se dice en el III Physic.* Y, por eso, la virtud de lo que mueve se manifiesta en el movimiento del móvil y, a causa de esto, en toda cosa que es movida por una razón, aparece el orden de la razón que mueve, aunque la cosa misma carezca de razón; así una flecha se dirige directamente al blanco por moción del arquero, como si ella misma tuviera razón. Y lo mismo se ve en los movimientos de los relojes y en todos los ingenios artificiales humanos. Ahora bien, lo mismo que se relacionan las cosas artificiales con el arte humana, se relacionan todas las cosas naturales con el arte divina».

35 *Ibid.*, n. 743.

«Lo 3. porque los Cercopitecos, aun son más industriosos, que las monas, y lo son tanto, que algunos Autores, según Gilio, *lib. 7. cap. 24.* quieren darles a estos el primer grado de industria, y sagacidad entre todos los animales brutos; aunque otros se le dan a los perros, y otros, y con mayor razon a elefantes, pero *quid quid de hoc sit*, estos son tan industriosos, que según Guerra, hay hombres de menos ingenio: *ergo, &c.*»³⁶.

4. LOS ANIMALES Y LAS VIRTUDES TEOLÓGICAS.

Los animales, dado que poseen racionalidad y buscan un fin, ejercen las virtudes *naturales*, tanto las *intelectivas* (sabiduría, *habitus conclusionis* e *intellectus principiorum*, sindéresis, arte y prudencia), como las *volitivas* o *cardinales* (Fortaleza, Justicia, Templanza). Así, las abejas «forman una república tan bien ordenada, que pasma el entendimiento humano»³⁷, las hormigas conocen la economía, y las grullas la virtud militar, formando cada especie las tres variedades de Repúblicas: monarquía las abejas, aristocracia las hormigas y democracia las grullas³⁸.

Pero también «Los Estorninos son Médicos de sus enfermedades, lo cual se ha visto por experiencia, curándose uno un pie, que tenía lisiado, con huevos de hormigas; [...]» y «los Elefantes son diestros en la Cirugía»³⁹. No menos industria poseen los papagayos edificando sus nidos⁴⁰. Hasta los cuervos, cuando tienen sed, conocen que los leves suben al concurrir los graves, pues cuando desean alcanzar el agua en una poza honda, la llenan de piedras hasta que el nivel sube: «¿quién, pues, enseñó a los cuervos esta física, de que dos cuerpos no pueden penetrarse, ni estar ambos en un lugar? ¿Y quién les dijo esta magia natural, de que las cosas leves han de subir, cuando concurren con las más graves? Lo mismo cuenta Plutarco de un perro, que para lamer un poco de aceite, que estaba en una vasija, echó en ella tantas piedras, cuantas bastaron para hacer subir el aceite»⁴¹.

En definitiva, existen «derechos naturales» de los animales, algo para nada descabellado pues los estudiosos de la conducta animal comparada afirman que la teología natural, la ley que proviene de Dios, es un precedente de las conductas innatas (heredadas genéticamente) en los animales⁴²:

«La jurisprudencia la ponen los juristas con Ulpiano sobre la ley *1. de Iustitia, & iure* en todos los animales, pues definiendo el derecho natural, dicen, que es aquel que la naturaleza enseñó á todos los animales, y que de ahí viene el que el macho se junte con la hembra, lo cual llamamos matrimonio nosotros, y que de ahí también vienen la procreación, y educación de los hijos, y otros efectos que arguyen en los animales pericia de este derecho»⁴³.

36 *Ibid.*, n. 744.

37 *Ibid.*, n. 745.

38 «La política la pone en las abejas: la económica en las hormigas: y la militar en las grullas: y en las mismas pone las tres formas de Repúblicas; v.g. la Monarquía en las abejas, porque tienen un solo Rey: la Aristocracia en las hormigas, porque obedecen a las mayores, y mejores, y la democracia en las grullas, porque su gobierno es popular, y común el cuidado público, que se reparte entre todas». *Ibid.*, n. 830.

39 *Ibid.*, n. 746.

40 *Ibid.*, n. 747.

41 *Ibid.*, n. 749.

42 «[...]la teología moral trata de ver el orden divino en la naturaleza. La doctrina teológica del derecho natural postula que el mundo de lo creado es la realización de las ideas divinas. Las criaturas irracionales fueron dirigidas por Dios hacia su fin biológico mediante la fuerza compulsiva de la naturaleza; [...]» Eibl-Eibesfeldt, I., *Amor y odio. Historia natural del comportamiento humano*. Barcelona, Salvat, 1994, p. 90.

43 Fuentelapeña, Antonio de, *o. c.*, n. 831.

Pero también parece que los animales, si son capaces de razonar como reconoce Fuentelapeña, y por lo tanto capaces de ejercitar virtudes naturales, pueden también ejercitar las sobrenaturales, que son las que verdaderamente distinguen el orden de la Gracia, el propio del hombre, del orden de la Naturaleza, propio aunque no privativo de los animales, como hemos visto. Eso mismo defenderá el jesuita Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658) en su *Curiosa y Oculta filosofía* (1643)⁴⁴.

Si consideramos que la *Gracia santificante* como virtud intelectual, al igual que Santo Tomás de Aquino⁴⁵, y reconocemos intelecto en los animales, como es el caso de Antonio de Fuentelapeña, entonces habremos de ser consecuentes y atribuirles virtudes *teologales*, es decir, *sobrenaturales*: Fe, Esperanza y Caridad. Sin embargo, Fuentelapeña no se atreve a reconocer que la Gracia santificante sea también propiedad de los brutos. Para evitarlo afirma que las atribuciones que realiza el jesuita Nieremberg de la existencia de virtudes Teologales en los animales se basan en milagros y por lo tanto no constituyen argumentos válidos:

«También pone en los animales la representación de las Virtudes Teologales, Fe, Esperanza, y Caridad; pero los fundamentos en que lo funda, son milagrosos, no naturales, y así no son del intento: pues para la Fe trae la profesión, que contrahizo un buey, diciendo todo el Credo, por permisión de Dios, para confusión de un Rústico, que era negligente aprehender las Oraciones: para la Esperanza trae, un papagayo, viéndose arrebatado de un milano, invocó a Santo Tomás, y luego el milano cayó muerto, y él quedó libre: y para la Caridad, trae la mula de aquel Hereje, a quien propuso San Antonio la Hostia, para que la adorase, la cual dejó su gusto por Dios»⁴⁶.

En ese caso, los animales, al no conocer la Gracia santificante, no dispondrán de libre albedrío como los hombres, pero sí de libertad puramente física, al igual que los sonámbulos o los niños⁴⁷. Este caso lo ejemplifica Fuentelapeña con la situación de insomnio de uno de los miembros de su orden, capaz de hablar y realizar acciones libres, pese a mantener su insomnio y por lo tanto su inconsciencia:

«Lo séptimo: porque no repugna el que un hombre, u otro cualquier animal, coma, y se sustente estando dormido, luego por falta del sustento, no implica que pueda dormir un hombre muchos años: pruébase el antecedente con ejemplares: porque de las mulas, y bueyes, y de otros animales, hay quien crea duermen caminando, y que comen durmiendo, y parece ser así, pues muchas veces se les ve comer incesantemente toda la noche, no obstante que hayan trabajado todo el día: luego porque duermen, y comen al mismo tiempo. Pruébase lo segundo: porque un Religioso Predicador de mi Orden, de la Provincia de Cataluña (que creo aún vive, y yo le conozco:) frecuentemente está dormido, y le suele durar el sueño ocho, y más días sin despertar, no le impidiendo el sueño, el beber, el hablar, ni el discurrir, como si estuviera despierto: [...] Este Religioso estando dormido, acude al coro, hace en él las inclinaciones a tiem-

44 Bueno Sánchez, Gustavo, «Animales virtuosos y animales científicos», en *El Basilisco*, 2 (1978), p. 64.

45 «Dice San Agustín en I *Soliloq.* que los principios de las ciencias son como las cosas que ilumina el sol para que puedan ser vistas. Y Dios es el sol que las ilumina. Por otra parte, la razón es para la mente como la mirada de los ojos, y las potencias del alma son como los ojos de la mente. Ahora bien, los ojos corporales, por agudos que sean, no pueden ver un objeto si éste no está iluminado por la luz solar. Luego tampoco la mente humana, por perfecta que sea, puede alcanzar la verdad con sus razonamientos sin la iluminación divina y, por tanto, sin el auxilio de la gracia». *Summa Theologica*, I-II q. 109, a. 1.

46 Fuentelapeña, Antonio de, *o. c.*, n. 829.

47 Afirmación inspirada en las tesis de Santo Tomás, pues éste dice que «Contra esto: está lo que dice Gregorio Niseno, que los niños y los irracionales obran voluntariamente, pero no eligen. Luego no hay elección en los animales brutos». *Summa Theologica*, I, II, q. 13, a. 2.

po, y canta concertadamente como los demás: en el refitorio, guardando las ceremonias comunes, come con los Religiosos, toma la vianda, hecha la bebida en el vaso, y con policía, doblando, y desdoblando la servilleta, y haciendo cuanto debiera hacer si no durmiera, estando en profundo sueño, habla, y discurre concertadamente en las conversaciones, trayendo a propósito las noticias que vienen a cuento; y si tal vez (por probarle) le meten en alguna murmuración, o muda de plática, o corrige a los Religiosos, si son inferiores. Conoce dormido la calidad de las cosas, por lo cual, si tal vez le dan a beber vino agrio, diciéndole, que es generoso, o dándole una pera, diciendo que es manzana, se ríe de la burla, y descubre el engaño»⁴⁸.

5. FINAL.

Terminamos aquí esta colaboración sobre el libro *El ente dilucidado* del capuchino Antonio de Fuentelapeña. No pretendemos cerrar un tema ya de por sí amplio, sino concluir con una pequeña reivindicación de un autor que, analizado con cierta calma, no escribió tan grandes extravagancias como durante mucho tiempo se ha pensado.

José Manuel Rodríguez Pardo
josempardo@hotmail.com

Enviado: 20 de abril de 2010
Admitido: 12 de septiembre de 2010

48 Fuentelapeña, Antonio de, *o. c.*, n. 1318.